



**SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO**

Siendo las 13:26 horas del día viernes 20 de diciembre del año 2019, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Subdirección General de Administración del Sistema DIF Jalisco, ubicado el Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo 2018-2024 en los siguientes términos.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, Consejero Presidente del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, da la bienvenida a las Consejeras y Consejeros asistentes de la Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

Continuando de manera posterior con el desahogo de la presente sesión.

**1. LISTA DE ASISTENCIA**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla que en su calidad de Secretario Técnico verifique la presencia de las Consejeras y los Consejeros mediante la lectura de la lista de asistencia.



Por lo que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, da lectura a la lista dando cuenta de la asistencia de los siguientes Consejeros:

### **CONSEJERO PRESIDENTE**

Mtro. José Miguel Santos Zepeda

### **CONSEJERO Y SECRETARIO TÉCNICO**

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla

### **CONSEJEROS**

Mtra. Miriam Berenice Rivera Rodríguez

### **SUPLENTES**

Lic. Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo

Suplente de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García

Lic. Claudia Ivette Torres Rodríguez

Suplente de la Lic. Gloria Erika Cid Galindo

Lic. Alain Fernando Preciado López

Suplente del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza

Mtro. Ivan Valdez Rojas

Suplente del Mtro. Juan Partida Morales.

Mtro. Cesar Eduardo Trujillo Mendoza

Suplente del Lic. Juan Carlos Márquez Rosas

### **INVITADOS**

Lic. Ernesto de Jesús Ivon Pliego

Director de Planeación Institucional del Sistema DIF Jalisco



## **2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, una vez verificada en la lista de asistencia la mayoría de las Consejeras y los Consejeros, declara la existencia de quórum legal para la presente sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno, por lo que serán validados los acuerdos que en ella se aprueben.

## **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez realizada la bienvenida y la declaración de quórum legal, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, continúe con la presentación del orden del día y su desahogo.

Por lo que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, da lectura y pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la actualización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2020, relativas al uso y/o arrendamiento de los inmuebles propiedad de éste Organismo en los que se desarrollan los programas de “Apoyo a vivienda” y “Emprendedores”.



6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación de la actualización del tabulador de salarios 2019 a los puestos de base, del Contrato Colectivo de Trabajo de éste Organismo.
7. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la sexta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019 de éste Organismo.
8. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el informe de metas, objetivos y resultados así como de la gestión administrativa y financiera de éste Organismo al 31 de Octubre del año 2019.
9. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la variación por rectificación de resultados de ejercicios anteriores.
10. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el Código de Conducta para los Servidores Públicos y Colaboradores del Sistema DIF Jalisco.
11. Asuntos Generales.
  - 11.1. Presentación del dictamen por auditores externos respecto a los estados Financieros del ejercicio fiscal 2018.
  - 11.2. Presentación del dictamen por auditores externos respecto al cumplimiento de obligaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente del ejercicio fiscal 2018.
12. Clausura de la Sesión.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se autorice el Orden del Día propuesto para la Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

Manifestándose la H. Junta de Gobierno mediante el siguiente punto de acuerdo.



## **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente Orden del Día propuesto para esta Quinta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco.”**

### **4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en razón de que el contenido del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de DIF Jalisco, celebrada el lunes 02 de diciembre de 2019, misma que se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, solicita de no existir inconveniente, el que se pueda dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido.

Solicitando con ello que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, Secretario Técnico de ésta Junta de Gobierno, nos haga favor de someter a votación el presente punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe el contenido del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el lunes 02 de diciembre de 2019.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.



## PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 2

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el contenido del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el lunes 02 de diciembre de 2019, en los términos que se advierten en la misma”

**5. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, RELATIVAS AL USO Y/O ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE ÉSTE ORGANISMO EN LOS QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS DE “APOYO A VIVIENDA” Y “EMPREENDEDORES”.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que el Sistema DIF Jalisco, de entre sus inmuebles, se tienen aquellos destinados a vivienda y locales comerciales, mismo que históricamente han sido vacacionados para el apoyo a personas y familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

Son ocho los inmuebles vocacionados a vivienda, de los cuales uno de ellos, el más conocido es el edificio Multifamiliar denominado: “*Presidente Madero*” de tres niveles, con **42 departamentos** en total, que se encuentra ubicado en la colonia San Juan de Dios en Guadalajara y el resto, son **7 casas** de un solo piso localizadas en la colonia Circunvalación Belisario, también conocidas como “*Unidad habitacional de Viudas*”.

INMUEBLE	USO DEL INMUEBLE –VIVIENDA-
<p><i>1 Edificio Multifamiliar denominado: “Presidente Madero” con 42 departamentos, Sector Reforma</i></p>	<p><i>Se proporciona apoyo a mujeres y familias derivadas de procesos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de trabajo social que de alguna manera requieren el apoyo provisional de carácter asistencial, en tanto se localizan alternativas que den soluciones a mediano y largo plazo.</i></p>
<p><i>7 casas ubicadas en la colonia Circunvalación Belisario, conocidas como “Unidad habitacional de Viudas”</i></p>	<p><i>Se proporciona apoyo a mujeres y familias derivadas de procesos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de trabajo social que de alguna manera requieren el apoyo provisional de carácter asistencial, en tanto se localizan alternativas que den soluciones a mediano y largo plazo.</i></p>

INMUEBLE	USO DEL INMUEBLE –LOCAL COMERCIAL-
<p><i>16 locales en el municipio de Guadalajara en Chamizal esquina linda vista, san Rafael esquina delgadillo y Araujo, Calzada Independencia en la Colonia Monumental y en Enrique el Navegante en la colonia Colón Industrial</i></p>	<p><i>Programas de “emprendurismo”, que tienen como propósito el desarrollo de las personas y sus familias, a través de actividades económicas, permitiéndoles así el mejorar sus condiciones sociales.</i></p>

En estas viviendas se proporciona apoyo a mujeres y familias derivadas de procesos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de trabajo social que de alguna manera requieren el apoyo provisional de carácter asistencial, en tanto se localizan alternativas que den soluciones a mediano y largo plazo.

Ahora bien por lo que respecta a los inmuebles vocacionados a uso comercial, son **16 locales** en el municipio de Guadalajara en Chamizal esquina linda vista, san Rafael esquina delgadillo y Araujo, Calzada Independencia en la Colonia Monumental y en Enrique el Navegante en la colonia Colón Industrial, mismos que



son utilizados en programas de “*emprendurismo*”, que tienen como propósito el desarrollo de las personas y sus familias, a través de actividades económicas, permitiéndoles así el mejorar sus condiciones sociales.

Dicho lo anterior se pone a consideración de ésta Junta de Gobierno el actualizar las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2020, por concepto de arrendamiento, conforme a la siguiente propuesta:

***Propuesta incremento en cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2020:***

<i>ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA</i>	<i>ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES</i>
<b><i>3.65 % mensual</i></b>	<b><i>4.65 % mensual</i></b>

Este incremento que se propone, se basa tomando en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) acumulado del presente año, es decir del mes de Enero al mes de noviembre, conforme lo emite el Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en tanto que el incremento para los locales comerciales se considera un punto adicional al citado porcentaje.

Cabe señalar los incrementos aquí propuestos, son los que menos impactan a la economía de los usuarios, pues como ya se ha explicado, éstos son sujetos prioritarios de asistencia social, conforme lo establece el artículo quinto del Código de Asistencia Social.



Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, se someta a votación el punto de acuerdo.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe la actualización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2020, relativas al uso y/o arrendamiento de los inmuebles propiedad de éste Organismo conforme al documento anexo, en los que se desarrollan los programas de “Apoyo a Vivienda” y “Emprendedores” en un 3.65 % mensual y 4.65 % mensual respectivamente, en los términos ya señalados.

Siendo así, que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la actualización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2020, relativas al uso y/o arrendamiento de los inmuebles propiedad de éste Organismo en los que se desarrollan los programas de “Apoyo a Vivienda” y “Emprendedores” en un 3.65 % mensual y 4.65 % mensual respectivamente, en los términos ya señalados.”**

**6. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL TABULADOR DE SALARIOS 2019 A LOS PUESTOS DE BASE, DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE ÉSTE ORGANISMO.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que de acuerdo a lo señalado en pasadas sesiones de ésta Junta de Gobierno, celebradas tanto los días 07 de mayo y 09 de julio del presente año, donde se aprobó el aumento salarial 2019 al personal de base, así como su informe de la forma en que éste fue ejecutado con apego al convenio celebrado por el Gobernador del Estado y la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio del Estado y sus Municipios. Dicho incremento salarial, consistió en \$ 600.00 pesos, brutos, directos al salario de forma retroactiva al 01 de enero de éste año, para aquellos trabajadores de base en una jornada de 08 horas, en tanto que para los trabajadores con jornada inferior el incremento fue proporcional al número de horas.

Conforme a lo anterior, solo restaba formalizar tal incremento, en el tabulador de puestos y sueldos contenido en el Contrato Colectivo de Trabajo de éste Organismo.

Por tanto con fundamento en lo previsto por el artículo 78 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se procedió a formalizar la actualización del contrato colectivo de trabajo 2019, insertándose el tabulador con los ajustes ya mencionados, los cuales se ponen a consideración de esta Junta de gobierno para su validación.

Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, se someta a votación el punto de acuerdo.



Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe la actualización del Tabulador de Salarios 2019 a los puestos de base, del Contrato Colectivo de Trabajo de éste Organismo conforme al documento anexo y a los términos señalados con anterioridad.

Siendo así, que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba la actualización del Tabulador de Salarios 2019 a los puestos de base, del Contrato Colectivo de Trabajo de éste Organismo en los términos señalados con anterioridad.”**

#### **7. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DE ÉSTE ORGANISMO.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, presenta la Sexta Modificación Presupuestal por Ampliaciones y Adecuaciones al Presupuesto 2019 del Sistema DIF Jalisco, dando el uso de la voz al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, quien se manifiesta en los siguientes términos:

#### ***I. AMPLIACIONES PRESUPUESTALES***

##### ***a) Ampliación Recurso Estatal para la operación del Museo Trompo Mágico – Quinta Adenda –***



Se ha suscrito Convenio de colaboración para la transferencia de recursos para pago de servicios personales, celebrado entre la Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Cultura, la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, el Museo Trompo Mágico y el Sistema DIF Jalisco, con el objeto de transferir recurso al DIF para operar los gastos a cargo del Museo Trompo Mágico, para lo cual se han suscrito cuatro adendas para realizar ampliaciones presupuestales y dar continuidad a la operación hasta el 30 de noviembre del año en curso. Esta Junta de Gobierno ha tenido a bien, en aprobar dichas ampliaciones presupuestales.

El día 28 de noviembre, para dar continuidad a través de nueva adenda con fecha de término del 31 de diciembre de 2019, para la operación de servicios personales, bienes y suministros, así como servicios generales, **se suscribe la Quinta Adenda al multicitado convenio con el objeto de adicionar \$739,506.41 pesos, para dar continuidad hasta el 31 de diciembre de 2019, a la operación de servicios personales, bienes y suministros, así como servicios generales. Con esta Quinta Adenda, el presupuesto asignado para la operación del Museo Trompo Mágico, corresponde un monto total de \$33'490,257.25 pesos.**

Convenios celebrados para la operación del Museo Trompo Mágico – 2019 -

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONVENIO	1er ADENDA	2da ADENDA	3er ADENDA	4ta. ADENDA	5ta. ADENDA	TOTAL
		(01 enero al 31 marzo)	(01 de Abril al 18 Mayo)	(19 de Mayo al 31 Julio)	(01 de Agosto al 30 Sept.)	(01 de Octubre al 30 Noviembre)	(01 al 31 de Diciembre)	SUMA CONVENIOS
	SERVICIOS							
1000	PERSONALES	7,203,034	3,651,976	5,671,973	5,311,396	6,994,658	739,506	29,572,543
	MATERIALES Y							
2000	SUMINISTROS	0	547,766	19,500	179,158	11,176	0	757,601
	SERVICIOS							
3000	GENERALES	0	1,933,075	594,600	393,862	238,576	0	3,160,113
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>7,203,034</b>	<b>6,132,818</b>	<b>6,286,073</b>	<b>5,884,416</b>	<b>7,244,410</b>	<b>739,506</b>	<b>33,490,257</b>

Dicho lo anterior se somete a aprobación ante ésta Junta de Gobierno, la ampliación presupuestal por el monto de \$739,506.41 pesos, mismos que serán destinados al capítulo del gasto 1000 Servicios Personales.

***b) Ampliación presupuestal por los ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos, durante noviembre y parcial de diciembre del ejercicio 2019, por un monto de \$350,491.57 pesos.***

Esta ampliación atiende a los rendimientos bancarios obtenidos por la inversión a la vista de los recursos de origen federal durante el mes de noviembre y parcial de diciembre 2019, mismos que se ponen a su consideración para ser destinados al Proyecto No. 135 “Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno socio-organizativo en el Estado de Jalisco” correspondiente al programa presupuestario 35801 “Apoyos asistenciales otorgados a grupos prioritarios”, mismos que serán destinados al capítulo del gasto 4000 Subsidios y Subvenciones (Ayuda para la asistencia social extraordinaria). Conforme lo anterior, se somete a aprobación ante esta Junta de Gobierno, la ampliación presupuestal por el monto de \$350,491.57 pesos.

### Modificación al Presupuesto de Ingresos 2019:

Unidad	Nombre	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2019	Ampliación Quinto Adenda Museo Trompa Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contempladas en la Estimación de Ingresos Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mes de Diciembre 2019	Presupuesto de Ingresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019
82	APORTACIONES	679,485,580	-	-	-	679,485,580
01	FONDO DE APORTACION MULTIPLE (FAM DIF)	679,485,580				679,485,580
83	CONVENIOS	38,245,446				38,245,446
02	RAMO 12	5,483,553.00				5,483,553
03	FONDO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RAMO 23)	32,561,893.00				32,561,893
04	CONVENIO SEDECO - DIF, PABELLÓN GASTRONÓMICO	200,000				200,000
71	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	57,334,455	-	278,377	72,114	57,684,947
00404	ESTIMACIÓN INGRESOS PROPIOS	47,403,087				47,403,087
00405	ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES	4,245,244				4,245,244
00406	INGRESOS PROPIOS INTERESES Y PENALIZACIONES	1,423,000				1,423,000
00401	FAM RAMO 33 INTERESES Y PENALIZACIONES	4,263,124		278,377	72,114	4,613,616
91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	606,662,332	739,506	-	-	607,401,838
01	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	98,800				98,800
05	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO)	530,426,541				530,426,541
06	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ESTATAL EXTRAORDINARIO)	76,136,991	739,506			76,876,497
00414	INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	15,490,641				15,490,641
615	ESTATAL ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	227,562				227,562
TOTAL ==>		1,397,446,016	739,506.41	278,377.11	72,114.46	1,398,536,013.68

Capítulo	Descripción	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2019	Ampliación Quinta Adenda Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mes de Diciembre 2019	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	425,729,816	739,506			426,469,322
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,940,161				38,940,161
3000	SERVICIOS GENERALES	77,525,516				77,525,516
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	801,007,634		278,377	72,114	801,358,125
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	42,149,937				42,149,937
6000	OBRAS PÚBLICAS	3,000,000				3,000,000
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	9,092,951				9,092,951
TOTAL ==>		1,397,446,015	739,506	278,377	72,114	1,398,536,014

Con estas ampliaciones al presupuesto se incrementa por un importe de \$1'089,997.98 pesos, arrojando un presupuesto total anual por \$1,398'536,013.68 (Mil trescientos noventa y ocho millones, quinientos treinta y seis mil, trece pesos con sesenta y ocho centavos).

Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, se someta a votación el punto de acuerdo.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe la Sexta Modificación al presupuesto derivada de las ampliaciones y adecuaciones correspondientes al ejercicio 2019, conforme lo antes descrito y a las cédulas anexas con fundamento en el artículo 33 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de



Gobierno tendrá la facultad de estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones.

Siendo así, que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 5**

**“La H. junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la Sexta Modificación al presupuesto, derivada de las ampliaciones señaladas correspondientes al ejercicio 2019, conforme lo antes descrito y con fundamento en el artículo 33 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones, conforme a las cédulas anexas.”**

#### **8. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL INFORME DE METAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS ASÍ COMO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ÉSTE ORGANISMO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, comenta que con el objetivo de contribuir a la cultura de transparencia y rendición de cuentas del Sistema DIF Jalisco, específicamente del recurso público 2019 que fue etiquetado y ejercido, a través de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social, se presenta el siguiente informe de metas, objetivos y resultados con el fin de comunicar a Ustedes el estado financiero que guarda al 31 de Octubre de 2019 cada uno de ellos.



Es importante resaltar que aún quedan dos meses de informar, noviembre y diciembre para el cierre del ejercicio fiscal 2019 que modificaran las de metas del presente año, estos meses cuentan con la peculiaridad del temporal de invierno, de donde se desprendió una estrategia especial para incrementar los apoyos a la población más vulnerable del estado, fundamentalmente con grupos de niñas y niños, adultos mayores y personas en situación de calle, dichas acciones generarán un incremento en el informe de metas del presente 2019, reflejando la eficiencia y eficacia para la atención en materia de asistencia social.

Cabe hacer mención que durante el presente ejercicio fiscal, se realizaron diversas estrategias de reingeniería las cuales permitieron entre otras cosas, lograr la máxima eficacia de los recursos con los que cuenta el Organismo y con ello contribuir a la seguridad familiar, social, alimentaria y comunitaria de las familias más vulnerables del Estado de Jalisco, por otra parte además en la planeación y administración de esta institución se implementaron evaluaciones del Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados, con lo cual se logrará que el impacto del recurso económico sea aún más eficiente y de mayor impacto.

Finalmente resalto a través de este informe de evaluación del ejercicio del presupuesto 2019, pudiendo detectar áreas de oportunidad para el siguiente año 2020 y con ello, formular e innovar acciones en materia de Asistencia Social, que permitan mejorar la calidad de vida de las y los Jaliscienses.

Con base a lo detallado con anterioridad, se pone a su consideración la aprobación del informe de metas, objetivos y resultados, así como de la gestión administrativa y financiera conforme los estados financieros al 31 de octubre de 2019 presentados de manera anexa, y con fundamento en el artículo 33 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de conocer y aprobar el informe de actividades así como sus estados financieros, y en cumplimiento a lo señalado en

el artículo 78 fracciones IX y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en relación con el artículo 38 fracción II del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, a través del cual el Director General del Organismo, presenta los proyectos y planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros, conforme a las cédulas anexas. Dándole el uso de la voz, al Lic. Ernesto de Jesús Ivon Pliego, Director de Planeación Institucional del Sistema DIF Jalisco para que describa de manera detallada el Conforme de Matas, objetivos y Resultados, Así como de la Gestión Administrativa, quien lo hace en los siguientes términos.

## **INFORME DE METAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS ASÍ COMO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

### **Subdirección General Operativa Programa Presupuestario 358**

Proyecto/Gasto Controlado	Personas		Apoyos		Egresos Devengado
	Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
<b>Dirección de Atención a la Primera Infancia</b>					
Implementar la estrategia del club de la salud del niño y la niña en los centros de atención infantil del Estado de Jalisco.	13971	807	132	0	\$ 237,498.40
Fortalecer la educación de las niñas y niños de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil C.A.D.I. de DIF Jalisco, a través del uso de la tecnología (Tic's)	13971	12844	0	0	\$ 1,485,960.00
<b>Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores</b>					
Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF municipales.	11075	9767	5094850	3409677	\$ 39,515,304.58
Reequipamiento de los Centros de Convivencia y Alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales	125	0	83	0	\$ 222,239.62
Equipamiento para centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales	12	0	24	0	\$ 137,133.72
Otorgar servicios y apoyos asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad en el estado de Jalisco.	1000	358	77950	0	\$ 3,575,000.00
Participación en el evento World Master Athletics Champions Chip en Ontario Canadá	15	0	1	1	\$ 639,913.04
Certamen Reina de los Adultos Mayores, Jalisco	125	0	1	1	\$ 197,098.41
Jornada Deportiva y Cultural del Adulto Mayor	1300	0	1	0	\$ 785.85
Reconocimiento del Gobierno de Jalisco a sus Adultos Mayores Distinguidos	700	0	1	1	\$ 131,437.77
Material lúdico para grupos de UNI 3.	72	0	5	4	\$ 12,498.98
<b>Dirección de Atención a Personas en Situación de Emergencia</b>					
Fortalecer a la población afectada por contingencia por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios en el Estado de Jalisco.	12000	12403	10600	5729	\$ 1,486,670.64
Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno socio-organizativo en el estado de Jalisco	12350				\$ 2,889,909.57
Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco	370	344	740	8	\$ 1,910,000.00
Medidas de preventivas de protección civil	1468	1545			\$ -
Fortalecer las acciones para la atención y reintegración de personas en situación de calle en el Estado de Jalisco	300	310	10	9	\$ 2,400,000.00

Proyecto/Gasto Controlado	Personas		Apoyos		Egresos Devengado
	Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
<b>Dirección de Trabajo Social</b>					
Atención integral a las familias jaliscienses (Apoyos asistenciales)	4800	1457	10644	3123	\$ 8,080,699.39
Entrega de Apoyos Asistenciales en coordinación con la Red de Sistema DIF	4385	1232	7552	2379	\$ 29,460,696.79
Entrega de apoyos asistenciales a instituciones y asociaciones civiles del estado de Jalisco.	2130	0	2332	0	\$ 1,668,038.47
<b>Dirección de Atención a Personas con Discapacidad</b>					
Adquisición y aplicación de toxina botulínica tipo A (TBA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del estado de Jalisco.	557	182	1115	156	\$ -
Reequipamiento de unidades básicas de rehabilitación	350		19	47	\$ 26,149,977.27
Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara.	7248		14	0	\$ 8,653,750.00
Adquisición de unidades de transporte accesible para las Personas con Discapacidad para el traslado en la Ruta Alimentadora 1 del Sistema Integral del Tren (SITREN) en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG)	140478		2	0	\$ 5,519,556.09
Equipamiento complementario de la línea 1 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual	7248		563	0	\$ 1,928,550.00
Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema DIF Municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco	500		1	0	\$ 554,100.00

### Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal Programa Presupuestario 357

Proyecto/Gasto Controlado	Personas		Apoyos		Egresos Devengado
	Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
<b>Dirección de Vinculación Municipal</b>					
Formación en equidad de género a grupos de desarrollo comunitario	250	0	25	0	\$ 200,000.00
Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Jalisco	25000	2000	30280	2000	\$ 3,780,000.00
Construyendo Comunidades en Familia	10000	1606	33540	3274	\$ 6,631,194.56



## Subdirección General de Seguridad Alimentaria Programa Presupuestario 357

Proyecto/Gasto Controlado	Personas		Apoyos		Egresos Devengado
	Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
<b>Dirección de Comedores y Centros de Distribución Alimentos</b>					
Entrega de desayunos escolares modalidad caliente a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.	233115	233115	2797380	2331150	\$ 155,326,543.28
Entrega de desayunos escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.					\$ 137,867,819.17
Entrega de despensas a sujetos vulnerables para contribuir a la mejora de la inseguridad alimentaria en los 125 municipios del estado de Jalisco (PAAD)	68435	68435	821220	684350	\$ 157,418,637.30
Entrega de dotación de alimento a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del estado de Jalisco.	25010	25010	300120	250100	\$ 59,783,904.00
Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco.	1500	0	30	0	\$ -
Fortalecimiento de promotoría en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños para contribuir a la seguridad alimentaria.	10129	0	2	2	\$ 828,999.96
Fortalecer la operación de comedores comunitarios del Estado de Jalisco	2686	1831	13430	8058	\$ 7,222,096.36

## Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

### Programa Presupuestario 356

Proyecto/Gasto Controlado	Personas		Apoyos		Egresos Devengado
	Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
<b>Dirección de Atención y Protección</b>					
Brindar atención integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes sin apoyo familiar en el centro modelo de atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio.	30	37	32400	19585	\$ 832,000.00
Brindar atención integral a niños y adolescentes en situación de calle con problemas de adicciones en la unidad de tratamiento residencial para menores en Zapotlán el Grande.	60	26	12100	5426	\$ 306,007.24
Apoyos asistenciales para usuarias del CAMHHET	240	133	28549	50032	\$ 98,167.23
Fortalecer unidades de atención a la violencia familiar (UAVIFAM) del estado de Jalisco.	4420	2785	19464	1879	\$ 2,736,000.00
Centro especializado para erradicar las conductas violentas hacia las mujeres (CECOVIM).	500	249	302	99	\$ 22,516.60
Fortalecimiento del centro de capacitación y recreación en Tapalpa.	2000	2106	4800	7299	\$ 253,273.66
Fortalecimiento para la atención en Refugio para Mujeres Sus hijas e Hijos que viven en Violencia Extrema en Jalisco	85	0			\$ 850,532.00
Entrega de apoyos económicos a mujeres que han vivido violencia familiar reforzando su empoderamiento, a través de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar.	696	251	696	257	\$ 4,240,000.00

Proyecto/Gasto Controlado	Personas		Apoyos		Egresos Devengado
	Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
<b>Dirección de Prevención</b>					
Apoyos escolares para niñas, niños y adolescentes que desertaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, atendidos por la dirección de prevención.	8528	5522	8528	5522	\$ 32,789,500.00
Prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	2250	2127	12	16	\$ 2,400,001.00
Brigadas de registro extemporáneas.	2500	1785	2500	1785	\$ 537,519.70
Crecer en paz, jóvenes sin violencia	300	891	5278	0	\$ 500,000.00
Encuentro cultural y deportivo PREVERP	N/A	N/A	2	2	\$ 179,202.60
Formando y cascando por la prevención de la violencia y la adicción.	3000	1925	6000	2202	\$ 196,962.39
Brindar un retorno seguro a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados del estado de Jalisco.	5	2	5	2	\$ 63,000.00
Difusores Infantiles-Participación Infantil.	N/A	N/A	2	0	\$ 32,261.22
<b>Dirección de Representación y Restitución</b>					
Implementar centros de atención especializada en terapia familiar en DIF Municipales del Estado de Jalisco por medio de equipamiento de áreas psicológicas para fortalecer la atención.	N/A	N/A	1	1	\$ 200,000.00
Apoyos asistenciales para garantizar el pleno ejercicio, la protección y promoción para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.	900	423	900	0	\$ 125,000.00

Proyecto/Gasto Controlado	Personas		Apoyos		Egresos Devengado
	Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
<b>Dirección de Tutela de Derechos</b>					
Fortalecer la atención del albergue filtro de niñas, niños y adolescentes, víctimas de delito a través de la entrega de apoyos.	N/A	N/A	1	0	\$ -
Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.	389	388	22	21	\$ 19,151,958.01
Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.					
Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.					
Creación de delegaciones institucionales de la procuraduría de protección a Niñas, Niños y Adolescentes.	N/A	N/A	4	4	\$ 1,600,000.00
Creación de delegaciones institucionales de la procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.					

Agradeciendo la intervención del Lic. Ernesto de Jesús Ivon Pliego, Director de Planeación Institucional del Sistema DIF Jalisco y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, se someta a votación el punto de acuerdo.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita

se apruebe el informe de metas, objetivos y resultados, así como de la gestión administrativa y financiera conforme los estados financieros al 31 de octubre de 2019 presentados de manera anexa, y con fundamento en el artículo 33 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de conocer y aprobar el informe de actividades así como sus estados financieros, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 78 fracciones IX y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en relación con el artículo 38 fracción II del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, a través del cual el Director General del Organismo, presenta los proyectos y planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros, conforme a las cédulas anexas.

Siendo así, que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 6**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el informe de metas, objetivos y resultados, así como de la gestión administrativa y financiera conforme los estados financieros al 31 de octubre de 2019 presentados de manera anexa, y con fundamento en el artículo 33 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de conocer y aprobar el informe de actividades así como sus estados financieros, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 78 fracciones IX y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en relación con el artículo 38 fracción II del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, a través del cual el Director General del Organismo, presenta los proyectos y**



planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros, conforme a las cédulas anexas”.

**9. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA VARIACIÓN POR RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa respecto a este apartado, que dentro de la revisión a la información contable y financiera previo al cierre del ejercicio fiscal 2019, se han detectado algunas omisiones, duplicidad en registros, depósitos no identificados en cuentas bancarias y no registrados contablemente, así como registros contables imprecisos, que requieren ser corregidos a efecto de brindar mayor información certera respecto a la presentación de su cuenta pública, por lo cual se presenta el detalle, del cual se le hizo llegar de manera previa en conjunto con la orden del día.

Por ello y con fundamento en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional Armonización Contable (CONAC), en su apartado 16 Cambios en criterios, estimaciones contables y errores -16.3 Errores- funda lo siguiente:

*“Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.*

*La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.”*



Asimismo, el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, establece lo siguiente:

*“3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.”*

Asimismo, **la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, en su artículo 89**, establece lo siguiente:

*“Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.”*

Por lo descrito con anterioridad, se pone a su consideración la aprobación de la variación por rectificación de resultados de ejercicios anteriores, con afectación a la cuenta contable 3.2.5.2. “Cambios por errores contables”, conforme lo antes descrito y en virtud que, por su importancia relativa, no implica algún tipo de pasivo que se constituya como exigible o en decremento para el organismo. Con fundamento en el artículo 33 fracciones IV y V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, lo anterior conforme a las cédulas anexas.

Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, se someta a votación el punto de acuerdo.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe la variación por rectificación de resultados de ejercicios anteriores, con afectación a la cuenta contable 3.2.5.2. “Cambios por errores contables”, conforme lo antes descrito y en virtud que, por su importancia relativa, no implica algún tipo de pasivo que se constituya como exigible o en decremento para el organismo. Con fundamento en el artículo 33 fracciones IV y V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, lo anterior conforme a las cédulas anexas.

Siendo así, que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 7**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la variación por rectificación de resultados de ejercicios anteriores, con afectación a la cuenta contable 3.2.5.2. “Cambios por errores contables”, conforme lo antes descrito y en virtud que, por su importancia relativa, no implica algún tipo de pasivo que se constituya como exigible o en decremento para el organismo. Con fundamento en el artículo 33 fracciones IV y V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, lo anterior conforme a las cédulas anexas.”**



## **10. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DEL SISTEMA DIF JALISCO.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que de conformidad a lo previsto por el artículo 2, fracción VII y VIII, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, son objetivos primordiales en materia de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción el establecer bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; así como promover acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos y crear bases mínimas para que todo Órgano del Estado Mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

El 20 de Febrero de 2019 se publica el acuerdo ACU/019/2019 donde se oficializa el Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, con el objetivo de construir una nueva ética pública, la recuperación de la confianza de la sociedad en sus autoridades y el compromiso con la excelencia en las personas servidoras públicas, para fomentar una cultura de integridad basada en la adopción de los principios y valores rectores del servicio público, por la cual se debe de actualizar el código de conducta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Por lo antes descrito el Sistema DIF Jalisco contará con un marco normativo, que concentre los deberes éticos y morales que deben cumplir las y los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, y que será complementario a las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.



Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, se someta a votación el punto de acuerdo.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe el Código de Conducta para los servidores Públicos y Colaboradores del Sistema DIF Jalisco, con el fin de que se concentren los deberes éticos y morales que deben cumplir las y los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, y que será complementario a las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, conforme al documento anexo.

Siendo así, que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 8**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el Código de Conducta para los servidores Públicos y Colaboradores del Sistema DIF Jalisco, con el fin de que se concentren los deberes éticos y morales que deben cumplir las y los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, y que será complementario a las**



**disposiciones contenidas en el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.”**

## **11. ASUNTOS GENERALES.**

### **11.1. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR AUDITORES EXTERNOS RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que con fundamento al artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, se procedió a remitir los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal 2018 por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado, mismos que fueron dictaminados por el despacho “Auditores Especialistas OPD, S.C.”, el cual emite la siguiente opinión

**OPINION CON SALVEDAD:** “En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de “fundamento de la opinión con salvedad” **los estados financieros expresan la imagen fiel en todos los aspectos materiales, la situación financiera del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, por el ejercicio 2018, así como de sus Actividades, Cambios en la Situación Financiera, Variaciones en la Hacienda Pública/patrimonio, Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos e Informe sobre Pasivos Contingentes correspondientes al ejercicio 2018, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental”.**



Ahora bien, con respecto al apartado correspondiente al “fundamento de la opinión con salvedad” referido en el párrafo anterior, refiere que el DIF Jalisco, no reconoce las obligaciones laborales de conformidad a la Norma de Información Financiera “NIF D3” y Norma Específica de Información Financiera Gubernamental “NEIFG 005 - Obligaciones Laborales” emitidas por la SHCP –Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, cuya finalidad es establecer las bases para registrar el reconocimiento de los derechos que adquieren los servidores públicos del gobierno en su desarrollo laboral, que garanticen indemnizaciones por despido, entre otros. Información que se anexa a la presente acta.

## **11.2. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR AUDITORES EXTERNOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que con fundamento al artículo 16 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social que a la letra dice: *“Los patrones que de conformidad con el reglamento cuenten con un promedio anual de trescientos o más trabajadores en el ejercicio fiscal inmediato anterior, están obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el Instituto por contador público autorizado, en los términos que se señalen en el reglamento que al efecto emita el Ejecutivo Federal.”*

Por lo anterior, se procedió a contratar contador público autorizado, a través del proceso licitatorio correspondiente, en el cual se adjudicó al despacho Topete Zepeda, el cual emite el dictamen:

### **OPINIÓN LIMPIA Y SIN SALVEDADES**

**El Sistema DIF cumplió razonablemente en todos los aspectos importantes con sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, la información Patronal se encuentra presentada de conformidad con la Ley del Seguro Social, sus Reglamentos y demás disposiciones legales aplicables”**



El detalle del dictamen se encuentra anexo a la presente acta.

Por lo que al no haber ninguna duda o comentario, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que con los presentes dictámenes ésta Junta de Gobierno se da por enterada respecto **a sus Estados Financieros y cumplimiento de obligaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente del ejercicio fiscal 2018.** Anexo anexo

## **12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Haciendo uso de la voz, el Lic. José Miguel Santos Zepeda y al no existir algún otro comentario o asunto que tratar, da por terminada la Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los Consejeros asistentes a la misma, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

### **FIRMAS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS**

**MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA  
CONSEJERO PRESIDENTE**

**ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA  
CONSEJERO Y SECRETARIO TÉCNICO**

**MTRA. MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ**



## FIRMAS DE SUPLENTE

**LIC. SHEILA GUADALUPE DE  
MIGUEL SALCEDO**  
SUPLENTE DE LA MTRA. ANNA  
BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

**LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES  
RODRÍGUEZ**  
SUPLENTE DE LA LIC. GLORIA  
ERIKA CID GALINDO

**LIC. ALAIN FERNANDO PRECIADO  
LÓPEZ**  
SUPLENTE DEL MTRO. JUAN  
ENRIQUE IBARRA PEDROZA

**MTRO. IVAN VALDEZ ROJAS**  
SUPLENTE DEL MTRO. JUAN  
PARTIDA MORALES

**MTRO. CESAR EDUARDO TRUJILLO MENDOZA**  
SUPLENTE DEL LIC. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS

## INVITADOS

**LIC. ERNESTO DE JESÚS IVON PLIEGO**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF JALISCO

La presente foja corresponde a la Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2018 - 2024, celebrada el día viernes 20 de diciembre de 2019, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Subdirección General de Administración del Sistema DIF Jalisco, ubicado el Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.